



PRESENTACIÓN

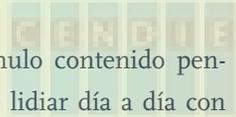
E. Raúl Zaffaroni *

Pautar, es decir, dar reglas para la realización de una acción, siempre indica el deseo de hacer previsible un comportamiento y, por ende, de facilitar la comunicación y el comportamiento de los demás. Cuando el comportamiento se pauta en leyes formales, o sea, emergentes de un poder legislativo o en forma de reglamentos emanados de la autoridad competente, tiende a normalizar situaciones y generar mayor confianza en los agentes de las conductas.

Puede pensarse que estas premisas son puramente funcionalistas y, en efecto, lo serían si se concede a ellas un valor absoluto sin confrontarlas con la realidad social, lo que en el campo del saber jurídico sucede con demasiada frecuencia. Pero cuando se prescinde de tan espléndido aislamiento en el puro campo de lo normativo y se procede a verificar hasta qué punto este efecto se traduce en hechos, se observa que cada sociedad –y más aún, cada ámbito social– reconoce un diferente grado de respeto o acatamiento a las pautas legales, lo que es normal y en modo alguno debe llevar a la desesperanza.

Toda norma es una aspiración programática. Cada norma establece un *deber ser* y está claro que si algo *debe ser* es porque *no es* o, al menos, porque *aún no es*. Del respeto a la norma dependerá el grado en que esta *vaya siendo*. Pero este *ir siendo*, mayor o menor, solo será posible *si existe la norma*. Esta nunca tiene efecto mágico, no transforma por sí misma la realidad social conforme a sus fines manifiestos o declarados ni convierte un caos en orden. Las conductas no se modifican mecánicamente por la existencia de la norma en el sentido que esta postula en forma expresa, pero es imposible que se modifiquen adaptándose a una pauta si esta no existe. De allí la importancia de la norma: aunque esta no opera por sí misma la adaptación de la conducta a la pauta establecida, es nada menos –ni nada más– que el presupuesto indispensable para que esto suceda.

Sin ellas no sería posible la convivencia, porque sería absolutamente impredecible el comportamiento del otro. El yo estaría perdido porque nunca sabría lo que haría el *tú*, puesto que nadie podría exigirle al *tú* que se comporte



de determinada manera, y entre el *yo* y el *tú* se generaría un espacio de desconfianza, cuando no de miedo y paranoia. Por ello, *normativizar* un área de la realidad social significa establecer las pautas para hacer previsible los comportamientos en el futuro.

Cuando se trata de un ámbito de realidad como es el de la educación, las normas plasman una política concreta como política de Estado, o sea, estabilizan decisiones de gobierno que, en cierta medida, por la dificultad misma de reformar la ley, pretenden trascender a una gestión o a un período. Históricamente este efecto se ha verificado con nuestra legislación educacional desde el siglo XIX en forma muy positiva y, por ende, es encomiable que se insista en profundizar esta práctica que puede considerarse tradicional.

Si bien la estabilización de políticas educativas es importante en cualquier época, no es posible desconocer que en nuestros días cobra un particular sentido, dadas las características con que se presenta el siglo XXI. Tanto la educación en valores como la técnica demandan en este momento una especial atención en vistas al futuro cercano.

No vivimos el mundo complejo pero con problemas mucho más definidos y acotados del siglo XIX. El gran desafío de preparar a la ciudadanía del siglo XXI para la coexistencia democrática en el marco de una sociedad plural es mucho más difícil, sin contar con que el diagnóstico y las soluciones de lo contemporáneo nunca se perciben con la claridad con que explicamos el pasado.

No es tarea sencilla pensar la educación cuando la comunicación masiva opera en sentido opuesto, con definiciones superficiales regidas por leyes de mercado marcadas por

un *rating* con escaso o nulo contenido pensante. La educación debe lidiar día a día con la difusión simplista del *no pensar*, que en el fondo es un modo de consolidar prejuicios y estereotipos.

La revolución tecnológica facilita la comunicación como nunca antes; es innegable que la información disponible es formidable, que su acceso es mucho más sencillo y barato, que esto tiende a profundizarse, que el propio desplazamiento de personas se facilita enormemente.

Como ante cualquier fenómeno nuevo surgen los *apocalípticos* y los *integrados*, para usar la terminología de Umberto Eco. En tanto que los primeros creen que esto llevará a una sociedad crecientemente *teledirigida*, donde el espacio para el pensamiento será cada vez más reducido, los otros afirman que la comunicación –en forma espontánea– ampliará este espacio y lo potenciará. Si nos situamos en un *tertium* meramente crítico, veremos que ni un destino totalitario es inexorable, ni tampoco una alegre confianza irresponsable es la solución.

El espacio del pensamiento no se amplía automáticamente con la comunicación si el Estado no se lo propone usándola a ese efecto. Las nuevas tecnologías *comunicacionales* no son peores ni mejores que las antiguas; si en gran parte comunican *basura* eso también sucedió con las viejas técnicas. La mayor parte del papel impreso fue también *basura*. Innumerables hectáreas de bosques se perdieron para imprimir banalidades no siempre inofensivas. La velocidad, el aumento de volumen y de diversidad de materias no cambia la naturaleza del fenómeno: el ser humano no se cansa de comunicar tonterías.

Pero lo importante es que la comunicación también es utilizable para comunicar otras co-

sas: valores y técnicas. Si por un lado el mero *rating* tiende a anestesiar el pensamiento y a neutralizar el mundo real, por otro la ineludible intervención del Estado puede –y debe– utilizar los mismos medios para ampliar el pensamiento y abrir ventanas a la realidad.

Venimos de una agonía del siglo xx, en la que se cayó en una verdadera huelga de la *noósfera* o de la inteligencia, como la denominaba el viejo Teihard de Chardin, cada día menos citado. El mundo celebró un festival de la regresión concentrador de riqueza, destructor de las distribuciones mesocráticas, polarizador del poder y del bienestar, neutralizador de los más elementales valores de la solidaridad, aniquilador de los primeros principios de justicia. En lo interno de los estados produjo la *exclusión* económica y social de amplios sectores poblacionales. La ampliación de la ciudadanía formal y real se detuvo y retrocedió, se cayeron de ella sectores ya incorporados y no se incorporaron nuevos. A diferencia del viejo *explotado*, el *excluido* no es necesario, simplemente *sobra y molesta*. La lógica señala que quien sobra y molesta termina por ser eliminado. La regresión de la agonía del siglo xx tendía a nuevos genocidios.

La manera de interrumpir este camino consiste en intervenir generando una nueva dialéctica. Entre el explotador y el explotado existía, porque el primero necesitaba del segundo, pero entre el incluido y el excluido no existe. La cuestión es crearla y la clave está precisamente en la educación.

En el mundo actual es claro como nunca que el poder es saber. El *know how* da poder y el entrenamiento es básico. A los excluidos les sobra el tiempo, que a los incluidos les falta. La educación debe ocupar ese espacio,

ofrecer un sentido a la existencia del excluido tanto como a la del incluido que amenaza con caerse de la ciudadanía real.

El tiempo ocupado en acumular saber está dedicado a la adquisición de poder. Y las nuevas tecnologías permiten hacerlo a menor costo y en mayor medida. Hoy no es necesario desplazarse miles de kilómetros para acceder a bibliotecas especializadas y a las obras más raras; desde cualquier computadora es posible hacerlo, en el barrio, en la casa, en el *cibercafé*. Dentro de poco no habrá ningún rincón escondido de biblioteca ni ninguna página de revista especializada que no pueda ser husmeado desde la *máquina*.

Técnicamente será posible hacer investigaciones parecidas en lugares muy lejanos y con los mismos elementos, solo será necesario organizar y planificar el tiempo sobrante de quienes se cayeron, no alcanzaron o están por caerse de la ciudadanía. Con ello se los *empoderará*, se les devuelve la posibilidad de acceso a la inclusión ciudadana, se les brindarán los elementos para iniciar una nueva dialéctica con los incluidos.

Pero esta tarea no se improvisa, solo una política estable, una política de Estado que supere las contingencias de gestión periódica puede llevarla a cabo en magnitud acorde con las consecuencias sociales del desastre del último capítulo del siglo pasado. La brújula normativa es elemental para señalar el rumbo. El acatamiento a la pauta programática de toda normativa es una cuestión futura y fáctica, pero sin ella no es posible ninguna política coherente y sostenida. La elemental necesidad de trazar rumbos firmes es más acuciante cuando lo que se demanda es no perderlos en una tarea destinada a evitar renovados y peo-

res desastres y desencuentros. La sociedad no dejará de tener conflictos ni es deseable que no los tenga, pues en tal caso perderíamos la condición humana, insertos en una panal o en un hormiguero.

Toda normativa que tienda en forma de política de Estado a preparar para que nadie quede indefenso o sumergido, excluido o ignorado, para que el excluido pueda competir con el incluido, y que difunda valores para resolver los conflictos con los menores costos humanos mira al progreso social, es decir, humano. Las normas no son papel entintado, son programas. El futuro siempre es impre-

visible, pero no tanto como para despreciar cualquier programación, porque si así fuera la existencia misma sería imposible. Las leyes que desde el siglo XIX marcaron nuestros primeros programas son la prueba más acabada de su importancia. El primario llamado a la responsabilidad de la hora actual exige actualizar y profundizar esa tradición, dando organicidad a la normativa de una política de Estado. Esto no alcanza para realizarla, por supuesto, pues bien puede haber en el futuro capitanes negligentes o embriagados que abandonen el timón, pero sabemos que los atentos y sobrios dispondrán de una buena brújula. 

Buenos Aires, agosto de 2007

* Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.